



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3630 AGROPECUARIA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANONIMA

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en Carrer Estornell, 1, 07011 Palma, Illes Balears, domicilio social, a las 10,00 horas del día 10 de junio de 2014, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 11 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Censura de la gestión realizada por el órgano de administración de la Compañía en el ejercicio 2013.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 LSC).

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta (artículo 197 LSC)

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2014.- El Secretario No Consejero, Joan Buades Feliu.

ID: A140022580-1

cve: BORME-C-2014-3630